



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-09-2019



2019-18418

Folio:2019-18418
Certificado de ingresos:2019-353578
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEANDRO RUBEN HIDALGO CAMPA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DEPARTAMENTAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-048-052

Propietario: CARMEN AZUCENA HIDALGO CAMPA

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE YALE L52 M28 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD III -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.90	117.80	64.00	COCHERA	14,235.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.90	117.80	64.00		406.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.90	117.80	64.00		406.73
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	58.90	117.80	64.00		1,423.57
TOTALES			117.80	235.60	128.00		\$ 16,472.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1104 CARMEN JUDITH BUJANDA SANCHEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2019 9:41:47

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02146155198ccd15481302cf4bf601b28d62531fe6f4021407af3cd0e2d4610d38e395f6730f1a20a34438c4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.